

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
CERCA DEL CORAZÓN ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.135

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir 12 sillas para personal de DIDECO, Obras y Jurídico.
- 2.- Que, dicho producto se describe como SILLA OPERATIVA LI FAYMO FLEX MEDIA STANDARD, ID 897681.
- 3.- Que, el proveedor "**FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA**", RUT. Nº **76.837.310-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

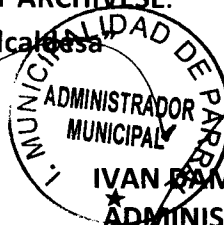
- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de 12 sillas para personal de DIDECO, Obras y Jurídico (ID 897681) al proveedor "**FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA**", RUT. Nº **76.837.310-8**, a través de orden de compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y un pesos (\$735.591.-) IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-29-04-000 (1-1-1) "Mobiliarios y Otros"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN RAMIRO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/cca.-
DISTRIBUCION:

- | | | | | |
|-----------|------------------|------------|--------------|--------------|
| 1.-Partes | 2.-Adquisiciones | 3.-Control | 4.- Finanzas | 5.- Personal |
|-----------|------------------|------------|--------------|--------------|

